

INFORME DE COMISIÓN

TONATIUH HERRERA GUTIÉRREZ
SUBSECRETARIO DE FOMENTO Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL

PRESENTE

NÚMERO:	1	Fecha:	11 de mayo del 2021
FOLIO DEL OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIATICOS:		4223	
LUGAR:	Guerrero	PERIODO	DEL 28 de abril 2021 AL 29 de abril 2021

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Instalación de la mesa ambiental en el Estado de Guerrero, con el objeto de coordinar al sector ambiental en territorio para llevar a cabo el monitoreo de la agenda ambiental en la entidad, así como dar seguimiento a los planes, programas o actividades que se lleven a cabo por cada uno de los responsables.

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

La comisión salimos de la CDMX en vehículo a las 06:30 horas, arribando a la Ciudad de Acapulco, en donde se realizó la reunión a las 13:00 horas, estando presentes la Oficina de Representación, PROFEPA, CONAGUA, CONANP y CONAFOR, se estableció la mecánica de la mesa y el seguimiento de las acciones específicas. Se expusieron los temas considerados por el sector como prioritarios para ser atendidos, se escuchó a los representantes del sector sobre las necesidades y se tuvo una reunión con el personal de la Oficina de Representación, finalmente las reuniones concluyeron a las 18:00 horas, posteriormente pernoctamos en la Ciudad de Acapulco, llegando a la CDMX el día 29 de abril a las 14:00 horas.

CONCLUSIONES:

Los temas considerados como prioritarios para atender son los siguientes: Recomendación número 56/2019 de la CNDH por la contaminación del río Atoyac por descargas residuales municipales; Tala ilegal en varios puntos del Estado y Parque Nacional "El Veladero" en el Municipio de Acapulco.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se realizó minuta de trabajo con varios acuerdos para seguimiento de los temas, así como se acordó tener una reunión con los otros órdenes de gobierno y seguir con la agenda establecida por medio de reuniones periódicas.

ATENTAMENTE


Marcos Aguirre Reyes

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.